

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS350/14  
6 de febrero de 2009

(09-0555)

Original: inglés

## ESTADOS UNIDOS – CONTINUACIÓN DE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE REDUCCIÓN A CERO

### Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 4 de febrero de 2009, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

---

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos – Continuación de la existencia y aplicación de la metodología de reducción a cero*, WT/DS350/AB/R. Ese informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. El informe es un documento confidencial hasta su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación hemos sido: la Sra. Yuejiao Zhang, como Presidenta de la Sección, y el Sr. Luiz Olavo Baptista y yo mismo, como Miembros.

---